

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 023

Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la CP-002 de 2021

Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera **Hora de Inicio: 10:00 a.m.**

Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google **Fecha: 19-Marzo-2021**

Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	José Luis León	Profesional Contratista	Oficina Asesora de Control Interno

Participantes	Nombre	Cargo	Empresa
	Dixon Cárdenas Mojica	Jefe departamento de ventas	Colsubsidio
	Sonia Patricia Salazar	Departamento de ventas	Colsubsidio

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación asistencia.
2. Presentación de la reunión, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: *Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual.*

DESARROLLO

1. Verificación asistencia

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados e invitados y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: *Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual. Hacen presencia los doctores Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero.

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: *Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual.*

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, solicitó verificar las identificaciones de los representantes legales de las empresas interesadas en participar en el proceso, así como los poderes de los autorizados para participar en el proceso.

Para lo cual, se procedió a verificar lo correspondiente.

3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: “Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual”.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien dio la bienvenida a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: *Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual.*

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que de acuerdo con lo aprobado por el Comité Asesor de contratación en sesión No. 22 del día 17 de marzo de 2021 se publicó en el SECOP, como en la pagina Web de la Universidad la evaluación final de la Convocatoria Pública No. 002 de 2021 cuyo consolidado fue el siguiente:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	860.007.336-1	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA: La evaluación ítem a ítem se publicada en la pagina web de la universidad y en el SECOP

Respecto de la asignación de puntaje, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que de acuerdo con la evaluación tecnica del comité evaluador el Comité Asesor de Contratación avalo el puntaje el cual quedó de la siguiente manera:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

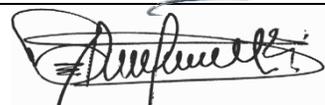
PROponente	Factores	Ponderación	Propuesta	Puntos que asigna	
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	COBERTURA GEOGRÁFICA.	Adjudicación que se obtiene por la asignación de hasta doscientos (200) puntos al oferente que cuente con el mayor número de supermercados disponibles para el canje de los bonos, en las diferentes localidades de Bogotá D.C y municipios aledaños.	1 A 10 ALMACENES 25 PUNTOS 11 A 20 ALMACENES 50 PUNTOS 21 A 30 ALMACENES 75 PUNTOS 31 A 40 ALMACENES 100 PUNTOS 41 A 50 ALMACENES 125 PUNTOS MAS DE 50 ALMACENES 200 UNTOS	62 ALMACENES	200
	MAYOR NUMERO BONOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS	Adjudicación que se obtiene por la asignación de hasta 700 puntos posibles a la oferta que ofrezca al mayor número de bonos adicionales a los 15.388, que la universidad adquiere mediante el presente proceso.	Asignación de un máximo de 700 puntos posibles a la oferta que ofrezca al mayor número de bonos adicionales a los 15,388, que la universidad va a adquirir mediante el presente proceso.	616	700
	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 1° del Decreto 392 de fecha 26 de febrero de 2018, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas otorgará puntaje adicional para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido: Entre 1 y 30 empleados 1 Empleado Entre 31 y 100 empleados 2 Empleados Entre 101 y 15 empleados 3 Empleados Entre 151 y 200 empleados 4 Empleados Más de 200 empleados 5 Empleados	20 empleados	100
TOTAL DE PUNTOS					1000

El Dr. Eduard Pinilla Rivera concluyó que en sesión No. 22 del día 17 de marzo de 2021 del Comité Asesor de contratación se recomendó al señor rector adjudicar la Convocatoria Publica No. 002 de 2021 cuyo objeto es: *Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital francisco José de caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2021-i a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO -*, con NIT 860.007.336-1, por un valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.791.470.960 M/Cte.), incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos, directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 712 de 8 de febrero de 2021, expedido por la Sección de Presupuesto, por un monto de \$ 1.690.418.400, en lo que al aporte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se refiere, mientras que el valor del aporte del Convenio Interadministrativo 2955 de 2015, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177 de fecha 4 de febrero 2021, expedido por el IDEXUD, por un valor de \$101.052.560.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera pregunto a los asistentes si tenían alguna observación. Ninguno de los asistentes e invitados presentó observaciones.

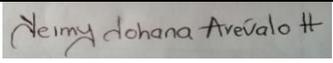
Por lo anterior y una vez leída la recomendación de adjudicación al señor rector por parte del Comité Asesor de Contratación de la Convocatoria Publica No. 002 de 2021, el Dr. Álvaro Espinel Ortega dio por terminada la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta.

Siendo las 10:15 a.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
Álvaro Espinel Ortega Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

José Luis León Contratista Oficina Asesora de Control Interno	
Yeimy Johana Arévalo Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.